

7. El homicidio y sus formas.
8. Delitos contra la libertad.
9. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socio-económico. Hurto. Robo.
10. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socio-económico Extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos.
11. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socio-económico. Daños.
12. El delito de tráfico de drogas.
13. Delitos contra la seguridad del tráfico.
14. La actuación de la Policía Local como Policía Judicial: el atestado. La detención. El habeas corpus. La asistencia letrada al detenido.
15. El Real Decreto 13/ 1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación. Su ámbito de aplicación en el municipio.
16. El Real Decreto nº 2822, de 23 de diciembre de 1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
17. Transporte Escolar y de menores.
18. Reglamentos del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora: Real Decreto 1.398/ 1993, de 4 de agosto y Real Decreto 320/ 1994, de 25 de febrero.
19. Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciante, de los Agentes de la Policía Local.
20. La Ley 4/ 1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
21. La intervención de la Policía Local en la aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como en los establecimientos y espectáculos públicos.
22. La Ley Orgánica 5/ 2000, de 12 de enero, que regula la responsabilidad penal de los menores: Del ámbito de aplicación de la Ley. 27- La Ley Orgánica 5/ 2000, de 12 de enero, que regula la responsabilidad penal de los menores: medidas susceptibles de ser impuestas a los menores.

Totana

1179 Delegación de competencias.

El Sr. Alcalde-Presidente con fecha 15 de enero de 2003, ha dictado la siguiente Resolución n.º 106/03:

Visto que el Concejal D. José M^a Cánovas Cánovas, renunció a su cargo de Concejal por el Partido Socialista Obrero Español, en el Pleno celebrado el día 28 de mayo de 2002, el cual tenía delegadas entre otras competencias en materia de Artesanía y Turismo.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril; 24 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO:

Primero.- Delegar en el Concejal D. Pedro Ponce Cayuela las competencias en materia de Artesanía y Turismo.

Segundo.- Las delegaciones asumidas comprenderán la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluirá la facultad de decidir mediante actos administrativos que afecte a terceros.

Tercero.- Las delegaciones efectuadas tendrán efecto desde el mismo día de esta Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. Dese cuenta asimismo a la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 44.2 del R.O.F.

Totana a 16 de enero de 2003.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

1180 Notificación de la iniciación de los expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, que se indican, instruidos en este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el ultimo domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Totana a 20 de enero de 2003.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

NOMBRE Y APELLIDOS	Identificación domicilio		NOMBRE Y APELLIDOS	Identificación domicilio	
Teresa Dolores Jiménez Anquizaca	SP 18032	C/ Ibiza, 1-2º D	Wilson Fernando Castillo Sevilla	SH 37139	C/ Raso Andreo, 36
Luis Angel Castillo Cumbicus	SI 33274	C/ Ibiza, 1-2º D	Manuel Joel Castillo Sevilla	SH 90971	C/ Raso Andreo, 36
Lenin Fernando Castillo Cumbicus	SJ83661	C/ Ibiza, 1-2º D	Ana Lucia Siguencia Garcia	SM 16789	C/ Raso Andreo, 36
Wilmer Celin Castillo Merino	SJ 45518	C/ Ibiza, 1-2º D	Dafne Noelia Ortiz Sevilla	26/06/2002	C/ Raso Andreo, 36
Crepo Benito Naranjo Guasanga	SN 31368	C/ Ibiza, 3	Manuel Jesús Sanando Aigualena	SH 31894	C/ San Cristóbal, 41
Angel Fernando Delgado Ponce	SK 55287	C/ Ibiza, 3	Manuel Jesús Chimborazo Patiño	X2860977F	C/ San Cristóbal, 41
Pedro Julian Matailo Pinta	SN 78583	C/ Ibiza, 3	Maria Hilaria Lazo Cazho	SG51342	C/ San Cristóbal, 41
Maria Filman Licto Diaz	SQ 10719	C/ Ibiza, 3	Jose David Lazo Loja	SH7598	C/ San Cristóbal, 41
Augusto Francisco Cabrera Jaramillo	DL 87036	C/ Jose Calvo Sotelo, 1-2º H	Wilson Hernan Sanando Duy	SJ 07804	C/ San Cristóbal, 41
Francisco Marco Gordillo Guerrero	SM 04205	C/ Jose Calvo Sotelo, 1-2º H	Fredy Vinicio Gavilanes Espinoza	SK 80.693	C/ San Francisco, 4
Giovanni Modesto Abad Abad	X3255092V	C/ Jose Calvo Sotelo, 1-2º H	Jose Jerónimo Pogo Valarezo	SL 94176	C/ San Francisco, 4
Benchellali Abdelkader	2487099	Lugar Lebor alto, 49	Melinton Eduardo Vargas Pogo	SJ 65908	C/ San Francisco, 4
Gueedaoui Fouad	M180128	Lugar Lebor alto, 49	Eudolina Noemí Sanchez Barba	SO 14063	C/ San Francisco, 4
Chakour Mustapha	2909405	Lugar Lebor alto, 49	Manuel Mesias Vacacela Gaduay	SK 51419	C/ San Ramon, 1-1º
Kezadri Rabah	2564307	Lugar Lebor alto, 49	Sandro Leudan Ajila Granda	X2211347N	C/ San Ramon, 1-1
Rachid Arab	2908671	Lugar Lebor alto, 49	Diego Fernando Duchitanga	SJ 80664	C/ San Ramon, 1-1
El Hachmi Mokhtari	H247718	Lugar Lebor alto, 49	Maria Cristina Cabrera Ramon	X2632925T	C/ San Ramon, 1-1
Lahhib Nadjari	M 210811	Lugar Lebor alto, 49,1º	Vicente Manuel Cabrera Gonza	SL 94577	C/ Santa Constanza, 2
Lotfi ElBachir	K691767	Lugar Lebor alto, 49,1º	Jorge Javier Rivera Yanzapanta	SJ 48199	C/ Santa Constanza, 2
Mario Allaica Paucar	SL71604	C/ Libertad, 12	Jose Miguel Vera Tapia	SP 18346	C/ Santa Constanza, 2
Wilson Oswaldo Padilla Martinez	SL 82163	C/ Menendez Pelayo, 19	Jose Sebastián Sanchez Pacca	SP 18376	C/ Santa Constanza, 2
Verónica del Rocio Campoverde Rosas	SM 72736	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Carlos Patricio Muyulema Mendez	SK 82961	C/ Teniente Perez Redondo, 39
Olger Alejandro Tacuri Acero	SJ 21432	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Angel Sergio Silva Naranjo	SJ42290	C/ Teniente Perez Redondo, 48
Flor Narcisca Maldonado Fajardo	DL 97351	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Aida Carmita Ushca Guilcapi	060311635-1	C/ Teniente Perez Redondo, 48
Fredy Carlos Fajardo Naranjo	SK 79737	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Marco Geovanny Toapanta Lema	060415184-5	C/ Teniente Perez Redondo, 48
Carlos Enrique Maldonado Ordoñez	SL 60019	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Joe Steven Anas Martinez	SP60109	C/ Vicente Aleixandre, 6
Efraín Vinicio Tuapanta Moposita	SJ 78367	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Ana Isabel Martinez Cobeña	SJ78022	C/ Vicente Aleixandre, 6
Freddy Orlando Vintimilla Rodas	SL 60020	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Jaime Filemon Suarez Ruiz	SI 76901	C/ Vicente Aleixandre, 6
Manuel Maria Ortiz Patiño	SM 17301	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Cesar Augusto Flores Borja	SG13806	C/ Vicente Aleixandre, 6
Janet Mercedes Maldonado Fajardo	SL 60020	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Mercedes Mariana Martinez Cobeña	SF11588	C/ Vicente Aleixandre, 6
Nardo Bolivar Maldonado Fajardo	SK 16419	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Neisa Rogelio Pinzon Romero	SI63179	C/ Virgen de la Cabeza, 19B
Alexandra Paulina Calle Maldonado	05/02/2002	C/ Ministro Fernandez Ordoñez, 8	Angel Alfonso Calero Garcia	SI 63053	C/ Virgen de la Cabeza, 19B
Diego Antonio Bernal Castillo	SL 27939	C/Panama, 26-1º	Deysi Piedad Romero Jiménez	SJ42311	C/ Virgen de la Cabeza, 19B
Lupe Elizabeth Llivichuzca Cunin	SI 92596	C/Panama, 26-1º	Jose Eduardo Lozano Ambuludi	SL41200	C/ Virgen de la Cabeza, 19B
Manuel Eusebio Quintuña Sinchi	SL 20821	C/Panama, 26-1º	Miguel Angel Mejia Aguirre	SL42646	C/ Virgen de la Cabeza, 19-1º
Cesar Patricio Quintuña Llivichuzca	SL 20821	C/Panama, 26-1º	Wilson Efrén Pardo Pinzon	SG 62025	C/ Virgen de la Cabeza, 19-1
Romulo Patricio Angamarca Bernal	SH 25568	C/Panama, 26-1º	Fredi Riquelme Aguilar Cano	SK 02092	Avª Lorca, 52-1º
Hernan Patricio Molina Montero	SG 53589	C/Panama, 26-1º	Oscar John Pinaloza Vasconez	SN 69837	Avª Lorca, 52-1º
Maria Rosa Arcentales Padilla	SH 25611	C/Panama, 26-1º	Luis Arnulfo Aguilar Cano	SN 69838	Avª Lorca, 52-1º
Danilo Efrén Bernal Castillo	SG 13048	C/Panama, 26-1º	Martha Romelia Zhingre Quiroga	SL 41891	Avª Lorca, 52-1º
Nuve Tamara Bernal Castillo	SG 09989	C/Panama, 26-1º	Byron Stalin Betancourt Quizhpe	SJ 62320	Avª Lorca, 52-1º
Hernan Patricio Ortiz Santacruz	X2913887V	C/Panama, 26-1º	Segundo Manuel SillaGana Llumitasig	SP 35712	Avª Lorca, 52-1º
Maria del Carmen Sanchez Ortiz	SJ 68382	C/Panama, 26-1º	Shirley Carolina Pesantez Cedillo	SR01481	C/ Leon, 8
Jennifer Tamara Ortiz Bernal	19/05/2001	C/Panama, 26-1º	Jose Enrique Toledo Juarez	X2931275V	C/ Leon, 8
Luis Alberto Campoverde Vargas	X3597320M	C/Panama, 26-1º	Jorge Luis Tarco Pillajo	SJ 23109	C/ Leon, 8
Josué David Andrade Rivas	X3769180D	C/ Pres.Rodríguez Cabrera, 21	Carmen Marina Guerrero Yanez	SH 91592	C/ Leon, 8
Mariela del Consuelo Pulla Castillo	SQ04724	C/ Pres.Rodríguez Cabrera, 21	Mayra Janneth Redrovan Guerrero	SQ91592	C/ Leon, 8
Alcira Mercedes Castillo Luna	X3546967E	C/ Pres.Rodríguez Cabrera, 21	Gisela Elizabeth Redrovan Guerrero	SQ23135	C/ Leon, 8
Juan Vicente Fernandez Siguencia	SI 68547	C/ Pres.Rodríguez Cabrera, 21	Alexandra Ivelia Cedillo Cabrera	SR01480	C/ Leon, 8
Evelina Alexandra Lopez Esmeraldas	SO 64820	C/ Pres.Rodríguez Cabrera, 21	Manuel Polivio Pesantez Banderas	SJ96614	C/ Leon, 8
Rodrigo de Jesús Calle Narváez	SF 49405	C/ Ramblica, 32-1º A	Manuel Benjamín Redrovan	SJ 94885	C/ Leon, 8
Maria Laura Chima Chima	SG 53328	C/ Ramblica, 32-1º A	Luz Mariela Lopez Granda	SK55628	C/ Carmen, 42
Cesar Antonio Romero Tobar	SH 01636	C/ Ramblica, 32-1º A	Anibal Armando Gonzalez Gonzalez	SK 86312	C/ Carmen, 42
Nube Bibiana Calle Chima	02/01/2000	C/ Ramblica, 32-1º A	Jaime Enrique Jara Toledo	SJ 81989	C/ Carmen, 42
Laura Viviana Ortiz Sevilla	SK 47740	C/ Raso Andreo, 36	Jose Hernan Jara Toledo	SK 62847	C/ Carmen, 42
Manuel Ricardo Guillen Ortiz	SI 17591	C/ Raso Andreo, 36	Jorge Estuardo Calle Sigcho	SK 55792	C/ Juan XXIII, 7-1º
Blanca Violeta Jaramillo Castillo	SG50523	C/ Raso Andreo, 36	Aladino German Juca Zhuni	SK 82958	C/ Juan XXIII, 7-1º

NOMBRE Y APELLIDOS	Identificación domicilio	
Mario Cristian Muñoz Alvacora	SO 09919	C/ Juan XXIII, 7-1º
Carlos Alberto Encalada Saiteros	DN06202	C/ Juan XXIII, 7-1º
Rosa Elvira Nagua Marin	SO 12461	C/ Juan XXIII, 7-1º
Ines Carmela Lojano Paucar	SN 92855	C/ Juan XXIII, 7-1º
Wilson Enrique Tigre Marca	SJ 68591	C/ Juan XXIII, 7-1º
Leonardo Mauricio Sigcho Nagua	0703883256	C/ Juan XXIII, 7-1º
Jesús Alberto Sigcho Nagua	0704778430	C/ Juan XXIII, 7-1º
Kelvin Joel Sigcho Nagua	0704778422	C/ Juan XXIII, 7-1º

Yecla

1173 Bases reguladoras de la contratación laboral indefinida, mediante concurso-oposición, de un Auxiliar de Biblioteca.

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la contratación laboral indefinida, por el procedimiento de Concurso-Oposición, de un Auxiliar de Biblioteca, correspondiente a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2002, con nivel de titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, y retribuida con los haberes asignados al nivel 12 del complemento de destino de los funcionarios.

2. Se escoge el sistema de Concurso-Oposición, como procedimiento de selección, por estimar el mismo como más idóneo, habida cuenta las funciones y cometidos propios del puesto de trabajo, descritos en el apartado 3 de esta Base, para cuyo desempeño se requiere cierta especialización y experiencia.

3. Serán funciones y cometidos a realizar, dentro del puesto de trabajo, con carácter general, bajo la dirección y supervisión del personal responsable del Servicio, y de la Concejalía de Cultura de este Excmo. Ayuntamiento, en las dependencias de la Casa Municipal de Cultura, o en las bibliotecas, centros de lectura o cualesquiera otras dependencias que les sean asignadas y en las que deban prestar sus servicios, los que a continuación se relacionan, a título meramente enunciativo, y no exclusivo:

- Catalogación, clasificación e inventario documental y de fondos bibliográficos.
- Coordinación de las actividades desarrolladas en el centro bibliotecario.
- Propuesta de adquisición de fondos.
- Atención a los proveedores.
- Organización interna y promoción exterior del centro bibliotecario.
- Participación en actividades relativas a la exaltación del libro y animación a la lectura.
- Préstamo de libros y documentos.
- Atención, información, asesoramiento y orientación al público lector, contestando cuantas

preguntas le sean formuladas relativas al servicio al que esté adscrito.

i) Programación, realización y evaluación de actividades relacionadas con la lectura.

j) Formación de usuarios.

k) Otras funciones de difusión cultural.

l) Mantenimiento de contactos con diferentes instituciones del área de influencia del centro bibliotecario: juntas de vecinos, colegios, asociaciones culturales, y similares.

m) Trabajos de taquigrafía, mecanografía y tratamiento de textos, mediante utilización de máquinas de escribir y terminales de ordenador.

n) Despacho de correspondencia, cálculo sencillo y otras tareas similares.

o) Archivo y registro de expedientes.

p) Realización y seguimiento de los trámites administrativos de cada expediente, incorporando los documentos que se vayan presentando.

q) Atención del teléfono para resolver asuntos de su competencia.

r) Control estadístico.

s) Tareas análogas a las anteriores que les sean asignadas por la autoridad, jefe o superior jerárquico, relacionadas con las funciones propias del puesto de trabajo.

4. El régimen laboral aplicable al puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria será el previsto en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

1. Para tomar parte en las pruebas selectivas para la contratación laboral indefinida como Auxiliar de Biblioteca será necesario cumplir los siguientes requisitos, referidos todos ellos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias:

a) Los aspirantes habrán de ser españoles, nacionales de cualquiera de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y desarrollada por el R.D. 543/2001, de 18 de mayo. Los aspirantes no españoles deberán acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los participantes, así como no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en sus respectivos Estados el acceso a la función pública. Asimismo, estos aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano. Podrán presentarse, además, los extranjeros no comunitarios residentes en España, en los términos establecidos en el artículo 10.2 de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, quienes habrán de acreditar las exigencias anteriormente expuestas y cumplir los requisitos necesarios para el acceso al empleo de cualquier trabajador extranjero, y en particular la disponibilidad de permiso de residencia.